



SERÁ EL MARTES 19, PACTAN EN SAN LÁZARO

# En Pascua, la discusión cameral sobre horario de verano y doble remolque

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó que el martes 19 se discuta en el pleno prohibir el uso del doble remolque en el transporte de carga y en la sesión siguiente, la eliminación del horario de verano.

La decisión se tomó luego de que en comisiones ambos asuntos se han retrasado a pesar de que existen posturas a favor.

Respecto de los dobles remolques, se trata de una iniciativa de la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), donde se precisa que cada año en el país esos vehículos de carga causan más de mil 600 accidentes, donde mueren más de mil personas.

La iniciativa se presentó desde diciembre y ha estado congelada en comisiones a pesar de que —ha expresado la legisladora— las empresas de transporte aprovechan

las faltas de regulación y normatividad en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte, y violan condiciones laborales de los conductores, a quienes obligan a jornadas extenuantes.

Desde legislaturas pasadas, distintas bancadas y legisladores han tratado de prohibir los dobles remolques, pero las distintas iniciativas se han desechado, ante la presión de las empresas.

Ahora, la iniciativa de Lorena Piñón plantea prohibir la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolque, y obligar a que las de procedencia extranjera cumplan con las dimensiones establecidas para circular en el territorio nacional.

La iniciativa detalla que en México se permiten camiones de doble remolque de hasta 31 metros de largo, con cargas de hasta 75.5 toneladas, mientras en países

como Canadá el límite máximo es de 50 toneladas de carga en un vehículo de 25 metros de longitud.

Por otra parte, la Junta de Coordinación también definió someter a discusión en la semana de Pascua otra iniciativa del Partido del Trabajo para suprimir el horario de verano, vigente desde 1996, en el sexenio de Ernesto Zedillo.

“

*La iniciativa para prohibir el transporte de carga articulado ha estado detenida desde diciembre*